Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 96 - Martes, 23 de mayo de 2017

página 283

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado el trámite de audiencia en el recurso de alzada interpuesto contra el Acta de la Primera Sesión de la Mesa de Contratación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haber sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Tribunales y Recursos), sita en Avenida Manuel Siurot, núm. 50, de Sevilla, concediéndose el plazo que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

Interesado: Tronco Martínez, S.L.

Representante: Don Miguel Martínez Gómez.

Expediente: STR/456/201.

Acto notificado: Trámite de audiencia en el Recurso de alzada interpuesto por doña M.ª Rosa Fernández Rebollo, actuando en nombre y representación de la entidad Bienvenido Fernández Arias S.A. (BIFESA), contra el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de diciembre de 2016, por la exclusión de su oferta realizada en relación con el procedimiento abierto del contrato de obra denominado «Actuaciones forestales para la prevención de daños a los montes públicos causados por incendios forestales en Andalucía», correspondiente al expediente núm. 2016/00112/M.

Plazo: 10 días a partir de la publicación en el BOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.-La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

